

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3323	VIERNES, 21 DE ENERO DE 1949	GOBIERNO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.818

### HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.  
Días Sábados: de 8 a 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADORES DE LA PROVINCIA  
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Ing. D. JUAN W. DATES  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N.º 4780  
DIRECTOR  
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1948.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día .....	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes .....	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año .....	" 0.50
" " de más de 1 año .....	" 1.—
Suscripción mensual .....	" 2.30
" trimestral .....	" 6.50
" semestral .....	" 12.70
" anual .....	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/a. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
 

1º Si ocupa menos de ¼ pág. ....	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág. ....	" 12.—
3º " " " ½ " " " 1 " ....	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	
- PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:
 

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/a.
Hasta 5 días \$ 12.— " "	" 0.12 "
" 8 " " 15.— " "	" 0.15 "
" 15 " " 20.— " "	" 0.20 "
" 20 " " 25.— " "	" 0.25 "
" 30 " " 30.— " "	" 0.30 "
Por mayor término \$ 40.— exced. palabras	" 0.35 "

**TARIFAS ESPECIALES**

- a) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 3 días hasta 3.000 palabras. \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	12.—	20.—	35.—
Muebles, sillas de trabajo y otros, hasta 10 centímetros. 4 cmts. sub-sig.	6.—	15.—	25.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

j) Fidejación treintañal, Deslinde, mensura y saneamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras ..... \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

k) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras ..... " 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

l) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 3 días	\$ 2.—	al cent. y por columna.
Hasta 10 "	2.50 "	" " " " "
" 15 "	3.— "	" " " " "
" 20 "	3.50 "	" " " " "
" 30 "	4.— "	" " " " "
Por Mayor término	4.50 "	" " " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal en la **MANUFACTURA DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificación; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

**S U M A R I O**

	PÁGINAS
<b>SECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>	
" 13471 " " " " " Nombra un Sub - Comisario de Policía .....	4
" 13472 " " " " " Acepta la renuncia presentada por un Comisario de Policía y esciende personal, .....	4
" 13473 " " " " " Aprueba la suspensión aplicada a un Sub - Comisario de Policía .....	4
" 13474 " " " " " Concede licencia extraordinaria al Director del Archivo Histórico de la Provincia .....	4
No. 13475 de Enero 18 de 1949—Modifica el decreto No. 13259 del 5/1/1949 .....	4
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>	
No. 218 de Enero 17 de 1949—Aprueba la suspensión aplicada a un agente de Policía .....	4
<b>SECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:</b>	
No. 13446 de Enero 17 de 1949—Aprueba el acta No. 21 dictada por el H. Consejo de Administración del Ente Autárquico Cerámica Provincial, .....	4 al 5
" 13447 " " " " " Liquida una partida a favor de una empresa constructora .....	5
" 13448 " " " " " Liquida una partida a favor de un distrito de Orán .....	5
" 13449 " " " " " Liquida una partida a favor de un periódico de Orán .....	5
" 13468 " " " " " Liquida una partida a favor de un chofer del Ministerio, .....	5
" 13469 " " " " " Concede licencia a una empleada de Dirección Cral. de Comercio é Industrias, .....	5
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS</b>	
No. 734 de Enero 18 de 1949—Designa en carácter interino Habilitado Pagador de la Oficina de Compilación Mecánica .....	6
<b>RESOLUCIONES DE MINAS</b>	
No. 671 de Enero 17 de 1949—Adjudica la mina "Victoria". Exped. No. 45—M. ....	6
<b>EDICTOS SUCESORIOS</b>	
No. 4510 — De don Radium Mortinuk .....	6
No. 4504 — De don Luis Kearney .....	6
No. 4503 — De don Pedro Rios .....	6
No. 4495 — De doña Petrona Mamani de Villegas .....	6
No. 4491 — De don Basilio Clinis, .....	6
No. 4488 — De don Gerardo Carrasco .....	6
No. 4478 — De doña Antonia o María Antonia Barrantes de Diez y de Eduardo Diez .....	6
No. 4477 — De doña Cora Valduzzi de Pérez .....	6
No. 4476 — De doña María Luisa González de Muñoz .....	6 al 7
No. 4473 — De don Santiago Pérez Arnal y doña Agustina Villa de Pérez, .....	7
No. 4471 — De doña Catalina Zigarán de Rojas, .....	7
No. 4466 — De Doña Rafaela Di Primmio de Lemme, .....	7
No. 4463 — De doña María Antonia Suárez de Orihuela, etc. ....	7

	PAGINAS
No. 4462 — De doña María Nazra de Zorpudes .....	7
No. 4459 — De doña María Barrios .....	7
No. 4457 — De don Emilio A. Gelmetti .....	7
No. 4453 — De don Pedro Enrique Paganetti .....	7
No. 4447 — De doña Asunción Arias, .....	7
No. 4439 — De don Jaime Pagés .....	7
No. 4438 — De doña Epifania Arias .....	7
No. 4434 — De don Francisco o José Burgos .....	8
No. 4430 — De doña Celina Castro .....	8
No. 4424 — De don Odilón Silvera .....	8
No. 4416 — De doña María Dolores Arias de López .....	8
No. 4414 — De doña Virginia Pistán .....	8
No. 4412 — De don Calixto Rodríguez .....	8
No. 4411 — De don Luis Gonzaga Heredia o Luis Heredia .....	8
No. 4407 — De doña Justina Donaire de Taritolay .....	8
No. 4406 — De don Ricardo Solas, .....	8
<b>POSESION TREINTAÑAL</b>	
No. 4487 — Deducida por Secundino Flores y otros .....	9
No. 4486 — Deducida por Manuel Toribio Juárez .....	8
No. 4485 — Deducida por don Rosario Guzmán, .....	8 al 9
No. 4484 — Deducida por doña Filomena Colque de Gutiérrez .....	9
No. 4483 — Deducida por el Dr. Alberto E. Austerlitz .....	9
No. 4442 — Deducida por don Domingo Duce sobre un inmueble ubicado en ciudad de Orán .....	9
No. 4441 — Deducida por don Flaviano Yranzo sobre un inmueble ubicado en San Carlos .....	9
No. 4437 — Deducida por don Fernando Gutiérrez sobre un inmueble ubicado en Payogasta — Cachi .....	9 al 10
No. 4436 — Deducida por don Juan López sobre un inmueble ubicado en El Barrial .....	10
No. 4423 — Deducida por doña Pascuala Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Cafayate .....	10
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
No. 4474 — Solicitado por Victor Manuel Cedolini .....	10
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
No. 4448 — Por Martín Leguizamón, en juicio fac. Carmen Toledo de Nievas y otros .....	10
No. 4445 — Ernesto Campilongo en juicio en cargo preventivo seguido por Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, .....	10 al 11
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
No. 4458 — Citase a doña Wensa Ortiz en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue don Alberto Espíndola .....	11
<b>RECTIFICACION DE PARTIDAS</b>	
No. 4507 — Solicitada por Julián Alonso y Alejandro Flores .....	11
No. 4505 — Solicitada por Matilde y Esther Niclása Cohen .....	11
<b>DISOLUCION DE SOCIEDADES:</b>	
No. 4519 — De la "Sociedad Juan Landucci y Cía." .....	11
<b>VENTA DE NEGOCIO:</b>	
No. 4511 — De la "Farmacia San Carlos" ubicada en J. V. González .....	11
<b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
No. 4513 — De Administración Gral. de Vialidad Nacional para las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán ..	11
No. 4508 — De Dirección Gral. de Aguaray Energía Eléctrica, para la "Construcción de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 360 KVA., para la ciudad de Salta" .....	11
No. 4506 — De la Jefatura de Policía, para la provisión de forraje .....	11
No. 4489 — De Administración Gral. de Aguas de Salta, para la ejecución de obra de "Embalse y Canales de Riego en Coronel Moldes" .....	11
No. 4482 — Del Ministerio de Obras Públicas de la Nación - Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de edificios escolares en Salta y Jujuy .....	11 al 12
<b>REMATES ADMINISTRATIVOS</b>	
No. 4520 — Del Banco de préstamos y Asistencia Social, de pólizas emitidas hasta el 30/4/948, .....	12
<b>LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:</b>	
No. 4461 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta para varios puestos técnicos .....	12
<b>ASAMBLEA</b>	
No. 4517 — De la Sociedad Española de Socorros Mutuos, para el 30/1/949 .....	12
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.</b>	

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

Decreto No. 13471-G.

Salta, Enero 18 de 1949.  
Expediente No. 5128/49.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policia en nota No. 110, de fecha 14 del corriente,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Nómbrase, Sub - Comisario de Policia de 2a. categoría de Chaguaral (Orán), a Don MODESTO RAMON MORENO, en la vacante dejada por renuncia de su anterior titular don Justo Adeodato Aramburú Aparicio.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13472-G.

Salta, Enero 18 de 1949.  
Expediente No. 5129/49.

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por Jefatura de Policia en Nota No. 111, de fecha 14 del mes en curso,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Comisario de Policia de la categoría de la División de Seguridad, por don MIGUEL FAJRE, con anterioridad al día 1o. del corriente, fecha que caducó la licencia extraordinaria que por el término de seis (6) meses, sin goce de sueldo, le fuera concedida oportunamente.

Art. 2o. — Confírmase en el cargo de Comisario de Policia de la categoría de la División de Seguridad, en reemplazo de don Miguel Fajre, a Don OSCAR JOSE PEROTTI quien desempeñábase en dicho cargo, interinamente.

Art. 3o. — Nómbrase, con carácter de ascenso Comisario de Policia de 2a. categoría de la División Judicial, en reemplazo de don Oscar José Perotti, al actual Sub - Comisario de la categoría de la citada Dependencia don ROBERTO CLEMENTE SUAREZ.

Art. 4o. — Los nombramientos dispuestos por el presente decreto lo serán con anterioridad al día 1o. del mes en curso.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13473-G.

Salta, Enero 18 de 1949.  
Expediente No. 5108/49.

VISTO la nota No. 89 de Jefatura de Policia, con la que eleva para aprobación la Resolución dictada con fecha 12 del mes en curso; y atento lo dispuesto en la misma

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policia con fecha 12 de enero en curso, en la que se aplica al Sub - Comisario de Policia de 1ra. categoría de El Carril (Chicoana), don PEDRO DOMINGUEZ, suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones con anterioridad al día 7 del mes en curso, hasta tanto el señor Juez de la causa resuelva sobre su situación.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**LUCIO A. CORNEJO  
Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13474-G.

Salta, Enero 18 de 1949.  
Expediente No. 1037/49.

VISTO este expediente en el que el Director del Archivo Historico de la Provincia, don Juan Manuel de los Rios, solicita veinte días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo; y atento lo informado por División de Personal,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Concédesse licencia extraordinaria, por el término de veinte (20) días, con goce de sueldo, al señor Director del Archivo Historico de la Provincia, don JUAN MANUEL DE LOS RIOS a partir del 18 del corriente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc. lése en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Jorge Aranda**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13475-G.

Salta, Enero 18 de 1949.  
Expediente No. 5109/49.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policia en nota No. 88, de fecha 12 del mes en curso,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Modifícase el decreto No. 13259 de fecha 5 de enero en curso, dejándose establecido que la licencia extraordinaria concedida al Agente de la División de Investigaciones de Jefatura de Policia, don Juan Antonio Pineda, debe ser con anterioridad al 13 del mes en curso y no desde el 1o. del mismo mes, como se con-

signa en el citado decreto.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**RESOLUCIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Resolución No. 212-G.

Salta, Enero 17 de 1949.  
Expediente No. 5120/49.

VISTO la nota No. 96 de Jefatura de Policia con la que eleva para aprobación la Resolución dictada con fecha 13 del mes en curso; y atento lo dispuesto en la misma,

**El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,  
I N T E R I N O  
R E S U E L V E :**

1o. — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura con fecha 13 de enero en curso, en la que se aplica al Agente de los Ferrocarriles del Estado, que actúa bajo el control de la Comisaría de General Güemes, don ALFREDO CORDOEA LUNA, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 17 del corriente, como sanción disciplinaria por infracción al Art. 1160 inc. 8o. del Reglamento General de Policia.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**JORGE ARANDA**

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto No. 13446-E.

Salta, Enero 17 de 1949.

**Orden de Pago No. 427 del  
Ministerio de Economía**

Expediente No. 8774/C/1948.

VISTO este expediente por el cual el ente autárquico Cerámica Provincial, eleva para su aprobación el acta No. 21, dictada por el H. Consejo de Administración del mismo en fecha 25 de setiembre ppdo., por la cual se solicita del Poder Ejecutivo el anticipo de la suma de \$ 30.000 m/n., con cargo a los fondos previstos por el Art. 2o., inciso b) de la Ley No. 861 y en las condiciones estatuidas por la misma; y

**CONSIDERANDO:**

Que el referido Art. 2o., inciso b) de la Ley No. 861 de creación del ente, textualmente dice:

"El ente autárquico comenzará a funcionar con un capital en dinero efectivo depositado en el Banco Provincial de Salta, de m\$.n. 1.500.000, proveniente de la Ley de Empréstito No. 770 que el Poder Ejecutivo transferirá, con cargo de reintegro a medida que las utilidades del ente lo permitan y de acuerdo a la forma como se convenga y reglamente";

Que como lo destaca Contaduría General de la Provincia hasta la fecha sólo le fueron adelantados a cuenta el importe de \$ 188.332 m/n., quedando un remanente de \$ 1.311.668 m/n.; Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase en todas sus partes el acta No. 21 dictada por el H. Consejo de Administración del Ente Autárquico Cerámica Provincial, en fecha 25 de setiembre del año en curso.

Art. 2o. — Páguese por Tesorería General de Provincia, con intervención de Contaduría General, a favor del Ente Autárquico CERAMICA PROVINCIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con carácter de anticipo, la suma de \$ 30.000 m/n. (TREINTA MIL PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe haga frente a diversos gastos necesarios para la reiniciación de sus tareas después de haberse perfeccionado y ampliado la provisión de aguas.

Art. 3o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo que antecede, se imputará a la cuenta "CERAMICA PROVINCIAL" —Cargo reintegro — Ley 861— Art. 2o., Inciso b), a atenderse con fondos del empréstito Ley No. 770".

Art. 4o — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13447-E.

Salta, Enero 17 de 1949.

Orden de Pago No. 428 del  
Ministerio de Economía

Expediente No. 10341/D/48 — (Submuesa de Entradas).

VISTO este expediente en que la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva solicitud de devolución del depósito en garantía de \$ 3.092.43 m/n., efectuado por la Empresa constructora Kosiner y Vidizzoni, con motivo del llamado a licitación para la obra "Estación Sanitaria en Cachi"; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la Empresa Constructora KOSINER y VIDIZZONI, la suma de \$ 3.092.43 (TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/N.), en concepto de devolución del depósito en garantía precedentemente citado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la

cuenta: "DEPOSITANTES EN GARANTIA — Ley 712".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13448-E.

Salta, Enero 17 de 1949.

Orden de Pago No. 429 del  
Ministerio de Economía

Expediente No. 16904/1948.

Visto este expediente en el cual corre agregada para su liquidación y pago, factura presentada por el Periódico "Tartagal", de Orán, por concepto de publicación del aviso: "Concurso de antecedentes para la provisión de cargos de guardabosque en la Dirección General de Agricultura y Ganadería"; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General, páguese, por Tesorería General, a favor del periódico "Tartagal", de Orán, la suma de \$ 88.—, (OCHENTA Y OCHO PESOS M/N), en cancelación de la factura que corre agregada al presente expediente, por el concepto arriba expresado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida Parcial 36 del Anexo D, Inciso XI, Otros Gastos, Item 1, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor - Ejercicio 1948.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13449-E.

Salta, Enero 17 de 1949.

Orden de Pago No. 430 del  
Ministerio de Economía

Expediente No. 16990/1948.

Visto este expediente en el cual corre agregada para su liquidación y pago, factura presentada por el Periódico "Tartagal", de Orán, por publicación del aviso: "Licitación privada para la venta de maderas fiscales existentes en la playa de la Estación Manuela Pedraza, Lote B de Tartagal, Estaciones Yariguarenda y y Aguaray; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General, a favor del Periódico "Tartagal", de Orán, la suma de \$ 24.—, (VEINTICUATRO PESOS M/N.), en cancelación de la factura presentada por el concepto arriba expresado.

Art. 2o. — El gasto que demante el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso XI, Otros Gastos, Item 1, Par-

tida Parcial 36, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor - Ejercicio 1948.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F.

Decreto No. 13468-E.

Salta, Enero 17 de 1949.

Orden de Pago No. 431 del  
Ministerio de Economía

Expediente No. 197/M/949.

VISTO este expediente al que corre agregada para su liquidación y pago planilla de viáticos y movilidad del chófer Santiago Delgado, por misión encomendada por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y correspondiente a siete días del mes de diciembre de 1948; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del Chófer SANTIAGO DELGADO, la suma de \$ 320.40 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON 40/100 M/N.), importe correspondiente a viáticos y movilidad precedentemente citados.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigor - Ejercicio 1948.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13469-E.

Salta, Enero 17 de 1949.

Expediente No. 207/E/1949.

VISTO este expediente por el que la señora Blanca Juana Ovejero Paz de Esteban, empleada de Dirección General de Comercio e Industrias, solicita le concedan 42 días de licencia por gravidez, se le concedan 42 días de licencia por gravidez, de acuerdo al artículo 76 del decreto 6611/45,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Concédense a la señora BLANCA JUANA OVEJERO PAZ DE ESTEBAN, empleada de Dirección General de Comercio e Industrias, cuarenta y dos días de licencia por gravidez, con goce de sueldo, a contar desde el 13 de octubre de 1948.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO  
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**RESOLUCIONES**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

Resolución No. 734-E.  
Salta, Enero 18 de 1949.

Encontrándose en uso de licencia la Habilitado Pagador de la Dirección General de Inmuebles,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**RESUELVE:**

1o. — Designase, hasta tanto dure la licencia de la titular, Habilitado Pagador de la Oficina de Compilación Mecánica, al Auxiliar 7o. de la misma señor CESAR AUGUSTO ROMERO, a los fines exclusivos de cobrar libramientos, librar conjuntamente con el Jefe de la Reparación los pagos que a esos libramientos correspondan y confeccionar planillas de sueldos.  
2° — Comuníquese, publíquese, etc.

**JUAN W. DATES**

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**RESOLUCIONES DE MINAS**

No. 671 —  
Salta, Enero 14 de 1949.

Y VISTOS: El escrito que antecede fs. 59 y de acuerdo a lo dispuesto en la última parte del Art. 7o. — de la Ley Nacional No. 10.273, adjudicase a favor del señor Alfo H. F. Parodi, de Plomo denominada "VICTORIA", ubicada en con el domicilio constituido, la presente mina la Quessera —departamento de la Capital— expediente No. 45—M, año 1925, quien deberá continuar el trámite de este expediente en forma legal y reglamentaria y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Código de Minería, Ley Nacional 10.273 y decretos reglamentarios en vigor. Regístrese el escrito que se provee y la presente resolución en el libro "Registro de Minas" de este Juzgado, notifíquese al señor Fiscal de Gobierno, pase a Dirección de Minas a sus efectos, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar.

En su oportunidad, ofíciase a Dirección de Rentas de las instrucciones que se impartan referentes al canon del pago minero.

Para notificaciones en Secretaría, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil, si fuera feriado.

Repóngase.

**Dr. LUIS VICTOR OUTES**  
Director - Juez de Minas

Ante mí:

Angel Neo — Escrib. de Minas

**EDICTOS SUCESORIOS**

No. 4510 EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RADIUM MARTINUK, y que se cita por edictos habilitándose la feria de enero próximo para la publica-

ción de los mismos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1948.

e) 17/1 al 19/2/49.

No. 4504 — SUCESORIO: El Sr. Juez Dr. Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil 2o. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. LUIS KEARNEY y ordena que se citen por treinta días en los diarios EL BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Salta, diciembre 10 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 15/1 al 18/2/49.

No. 4503 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo civil 3a. Nominación, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don PEDRO RIOS y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados, quedando habilitada la feria de Enero para la publicación de los edictos. — Salta, 24 de Diciembre de 1948 ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 15/1 al 16/2/49.

No. 4495 — SUCESORIO — Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña PETRONA MAMANI DE VILLEGAS, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y el "Boletín Oficial" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. Queda habilitada la feria para la publicación de estos edictos. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 30 de 1948.

tos. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e/13/1 al 16/2/49.

No. 4491 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Feria Dr. Alberto E. Austerlitz se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Basilio Clinis, cuya sucesión se declara abierta, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, enero 5 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario del Juzgado de Feria.

e/12/1 al 15/2/49.

No. 4488 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia, 3a. Nominación, en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GERARDO CARRASCO, y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría en San Antonio de los Cobres — a la taria. — Habilitase la feria. — Salta, diciembre 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. —

e/11/1 al 14/2/49.

No. 4476 — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de ANTONIA O. MARIA ANTONIA BARRANTES DE DIEZ y de EDUARDO DIEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Diciembre 29 de 1948. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de los presentes edictos.

e/8/1 al 11/2/49.

No. 4477 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CORA VALDUZZI DE PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, habilitándose la feria de Enero para la publicación de edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ya sea como acreedores o herederos para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. — Salta, Diciembre 30 de 1948.

e) 7/1 al 10/2/49

No. 4476 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL durante treinta días, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ DE MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de

Enero próximo para la publicación de los mismos. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 7/1 al 10/2/49

No. 4473 — EDICTOS. - SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SANTIAGO PEREZ ARNAL y AGUSTINA VILLA de PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios de "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar en derecho. Para la publicación de edictos habilitase la feria de enero próximo. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o días subsiguiente hábil en caso de feriado. — Tristan C. Martinez — Escribano Secretario. — Salta, Diciembre 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/5/1 al 9/2/49

No. 4471 — EDICTOS - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Catalina Zigarán de Rojas y citese por edictos que se publicarán por treinta días en los Diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de Ley a cuyo fin habilitase el feriado del mes de Enero para la publicación de los edictos. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a los efectos que hubiere lugar.

ROBERTO LERIDA - Escribano-Secretario

e/5/1 al 9/2/49

No. 4466 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña RAFAELA DI PRIMMIO DE LEMME, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto escribano secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

3/1/49 al 7/2/49.

No. 4463 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo interinamente

del Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANTONIA SUAREZ DE ORIHUELA O. MARIA ANTONIA SUAREZ DE ARIHUELA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4462 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado de 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Nazra de Zorpades, y se cita por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la misma, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Al efecto se habilita la feria de Enero próximo.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4459. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de la Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BARRIOS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Noticias". — Salta, 27 de Diciembre de 1948. — ROBERTO LERIDA. Escribano - Secretario.

e) 29/12/48 v. 3/2/49.

No. 4457 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don Emilio A. Gelmetti, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Diciembre 27 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.12/2/49

No. 4453 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. PEDRO ENRIQUE PAGANETTI y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios

"La Provincia" y Boletín Oficial durante treinta días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 27/12/48 v.12/2/49.

No. 4447 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Asunción Arias, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/24/12/48 v.31/1/49

No. 4439 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAIME PAGES y que cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre 21 de 1948. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4438 — EDICTO TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EPIFANIA ARIAS, y citase a los instituidos herederos Ricardo López Arias, José Aristides López Arias y legatarios don Carmen Dionisio Campos, y a la Iglesia de El Galpón "San Francisco Solano" por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLE-

TIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los interesados a hacer valer sus derechos. — Habilitase el mes de feria para la publicación de los edictos. — Para notificación en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario e/22/12/48 al 28/1/49

No. 4434 — **EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO o JOSE BURGOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por el término legal, en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a cuyo fin habilitase el próximo mes de feria. — Salta, 20 de diciembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.  
e) 21/12/48 v. 27/1/949.

No. 4430 — **SUCESORIO**: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CELINA CASTRO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.  
e) 21/12/48 al 27/1/949.

No. 4424 — **SUCESORIO**: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ODILON SILVERA, y ANGELA IBARRA DE SILVERA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 15 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.  
e) 18/12/48 v. 26/1/949

No. 4415 — **SUCESORIO**: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MARIA DOLORES ARIAS de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Para la publicación de edictos habilitase la feria para el próximo mes de Enero. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.  
e) 17/12/48 v. 24/1/949.

No. 4414 — **EDICTO SUCESORIO**: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado No. 2 Dr. Danilo Bonari, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PISTAN, para que dentro de dicho término comparezcan

a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Diciembre 13 de 1948. — RAUL T. ARIAS ALEMAN — Escribano Secretario.  
e) 17/12 al 24/1/49.

No. 4412 — **EDICTO SUCESORIO**. — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declaróse abierto el juicio sucesorio de Don CALIXTO RODRIGUEZ, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.  
Salta, 29 de Diciembre de 1948  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 16/12/48 al 22/1/49

No. 4411 — **EDICTO SUCESORIO**. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, se cita y se emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don LUIS GONZAGA HEREDIA o LUIS HEREDIA a fin de que se presente a hacer valer sus derechos dentro de Dicho término. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Norte".  
Salta, Diciembre 14 de 1948.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 16/12/48 al 22/1/49

No. 4407 — **EDICTO SUCESORIO**. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de JUSTINA DONAIRE de TARITOLAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.  
Salta, Noviembre 25 de 1948  
TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario  
e) 15/12/48 al 21/1/949

No. 4406 — **SUCESORIO**: Por disposición del Sr. Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO SALAS, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. — Salta, Noviembre 24 de 1948. — Roberto Lérica, Escribano Secretario.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 15/12/48 al 21/1/949

**POSESION TREINTAÑAL**

No. 4497. — **INFORME POSESORIO**: Habiéndose presentado los señores SECUNDINO FLORES, NARCISO FLORES, MARIANO FLORES y JOSE TEODORO FLORES, promoviendo juicio

sobre posesión treintañal del inmueble denominado "El Rodeo", ubicado en el Partido de Escoipe, departamento de Chicomana, dentro de los siguientes límites: Norte, posesión de Ramos Colque y Rosario Guzmán; Sud, propiedad de Mariano Flores y doctor Guillermo de los Ríos, Este, con propiedad de Juan Bautista Colque y Mariano Flores y Oeste, con las altas sierras de Rívera; el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.  
e) 10/1 al 12/2/49

No. 4486. - **EDICTO: POSESION TREINTAÑAL**. Habiéndose presentado el Doctor ADOLFO MARTINEZ por don MANUEL TORIBIO JUAREZ, deduciendo juicio de posesión treintañal, el señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, a dispuesto citar por el presente, que se publicará por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia", a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: "Finca denominada San Manuel", ubicada en el partido de San Carlos, Banda Sud, del departamento de Rivadavia de esta Provincia teniendo una extensión de dos mil ciento sesenta y cinco metros de frente por cuatro mil trescientos treinta metros de fondo, lo que hacen un total de nueve millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: Sud, finca El Quirquincho, de Laureana J. de Suárez; Este, finca El Algarrobal de A. Wolvenveider; Norte, finca Villa Petrona de A. Wolvenveider y por el Oeste con finca El Tranquilo o Chivo Huete, de dueños desconocidos. Habilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.  
e) 10/11/49 al 12/2/49.

No. 4485 — **INFORME POSESORIO**: Habiéndose presentado Don ROSARIO GUZMAN promoviendo juicio por posesión treintañal de la finca "El Rodeo", ubicada en Escoipe, departamento de Chicomana, limitando: Norte, propiedad de herederos de Sinfioriano Colque y sucesión de Santos Guzmán; Sud, sucesión de Celedonio Firme y herederos Flores; Este, con Río Sunchales y Oeste, con el abra llamado Rivero; el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta,

Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 10/1/49 al 12/2/49.

**No. 4484 - EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado por ante este Juzgado de Segunda Nominación Civil, el Dr. Ricardo A. San Millán, en representación de doña Filomena Colque de Gutiérrez, promoviendo juicio de posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "Estancias Peras" ubicado en Punta del Agua, jurisdicción de Payogasta, Departamento de Cachi, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: con propiedad de José Flores y herederos de Jesús Acoria de Aramayo; NACIENTE: Río Grande que separa de la propiedad de Santos Guitian; PONIENTE: con propiedad de Epifanio Bonifacio y las cumbras de Valentín Rojo y SUD: con un inmueble de propiedad de Valentín Rojo; con una extensión aproximada de cinco mil metros de Sud a Norte y cuatro mil metros de Naciente a Poniente. A lo que el señor Juez cita y emplaza por el término de treinta días, en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes o jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario. — Salta, Diciembre 9 de 1948.

e) 10/1 al 12/2/49.

**No. 4483 — INFORME POSESORIO.** Habiéndose presentado el Dr. Alberto E. Austerlitz, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles: 1o. — Inmueble denominado "Villa Mercedes y El Tunal", ubicado en Seclantás Adentro, Partido del Dpto. de Molinos de esta Provincia, compuesto de dos fracciones, la primera con una extensión de setenta y cinco metros más o menos en su lado Sud; cincuenta y tres metros más o menos en su lado Norte; treinta y cuatro metros más o menos en su lado Este y cuarenta y cinco metros más o menos en su lado Oeste; encerrado dentro de los siguientes límites: al Sud, con propiedad perteneciente a doña Filomena Durand; al Norte, con el camino vecinal; al Este, con propiedad también de doña Filomena Durand; y al Oeste, con el Río Brealito o de Seclantás Adentro. La segunda fracción, tiene una extensión de setenta y cinco metros más o menos en su lado Norte y noventa metros más o menos en su lado Sud; cincuenta y seis metros más o menos en su lado Este y quince metros más o menos en su lado Oeste, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de doña Filomena Durand; al Sud, con propiedad perteneciente a la Suc. de Don Wenceslao Aparicio; al Este, con propiedad también de doña Filomena Durand y de Benito Colina; y al Oeste, con el camino vecinal; estando catastradas ambas fracciones con el número 430. 2o. — Un inmueble denominado "Angosto o Viña", con la misma ubicación que el anterior teniendo este inmueble la figura de un triángulo, con una extensión en sus costado Noroeste de ciento treinta y cinco metros más o menos; en su costado Sudeste noventa metros

o menos; en su costado Oeste noventa metros más o menos encerrado dentro de los siguientes límites: al Noroeste, con propiedad de doña Filomena Durand, así como en sus costados Sudeste y Oeste; al Este, en su vértice con el Río Brealito, catastrado con el número 431. 3o. — Un inmueble compuesto de dos fracciones, con la misma ubicación que los descriptos anteriormente. La primera fracción denominada "Esquina" tiene una extensión por su lado Norte, de doscientos cuarenta y cuatro metros más o menos; en su lado Sud, trescientos metros más o menos; en su lado Este sesenta metros más o menos; y en su lado Oeste ciento veinte metros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de la Suc. de don Wenceslao Aparicio; al Sud, con el Río Seclantás o Brealito; al Este, con el Río Seclantás; y al Oeste, con propiedad de los herederos de Escobar. La segunda fracción denominada "Cuadra", tiene una extensión en su lado Norte de ciento setenta y seis metros más o menos; en su lado Sud, ciento sesenta y cinco metros más o menos; en su lado Este doscientos cuarenta metros más o menos; y en su lado Oeste, doscientos ochenta metros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con el camino vecinal que conduce al Campo, donde tiene derecho de pastoreo de animales; al Sud, con la fracción denominada "Esquina" descripta precedentemente; al Este, con propiedad de la Suc. de don Wenceslao Aparicio; y al Oeste, con propiedad de los herederos de Escobar. Estas dos fracciones están catastradas con el número 429; el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos y trámites pertinentes. — Salta, Diciembre 29 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 10/1 al 12/2/49.

**No. 4442 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado el Doctor Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Domingo Duque promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, que comprende cuatro lotes señalados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76 sección sexta unidos entre sí; encerrados dentro de los siguientes límites: Al Norte con la calle Mitre, y la propiedad de Don Francisco Herrera, al Sud, con la calle Victoria, al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Este, con la calle La Madrid; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio. — Tengase al Dr. Eduardo Ramos en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. Por deducida de posesión treintañal sobre un inmueble compuesto de cuatro lotes de terreno

no en la Ciudad de Orán, designados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en el edicto, como también las demás circunstancias tendientes a mejor individualización. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Recíbese en cualquier audiencia la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — Carlos Roberto Aranda.

Salta, Diciembre 7 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e/23/12/48 v.129/1/49

**Nº 4441 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado el Dr. Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Flaviano Yánczo, promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4 y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, lote Nº 30; Sud, lote Nº 28; Este, calle principal y Oeste, terrenos de los herederos Ysasmendi; el señor juez de Primera Instancia Segunda Nominación, interinamente a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio indicado. Téngase al Doctor Eduardo Ramos en la representación invocada en mérito al poder acompañado el que se devolverá dejando recibo en autos y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicaran en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Señor Fiscal Judicial (Art. 169 de la Constitución de la provincia). — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/23/12/48 al 29/1/1949

**No. 4437 — INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el doctor Roberto San Millán por don Fernando Gutiérrez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado

"Punta del Agua", jurisdicción del Partido de Cayagasta, Departamento de Cachi, de esta Provincia, teniendo la primera fracción como límites: Norte, propiedad de los herederos de Marcelino Colque; Sud, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que la separa de la segunda fracción; Naciente, camino vecinal que corre entre esta propiedad y La Quebrada o Río del Potrero, y Poniente, corre lindando con el camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, con una extensión aproximada de 19800 mts. cuadrados comprendida dentro de una línea recta que va de Naciente a Poniente en una longitud de 840 mts. y en dirección de Norte a Sud, 150 mts. aproximadamente; - y la segunda fracción: Norte, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que separa de la fracción primera del mismo propietario; Sud, propiedad de Secundino Cala; Naciente, con el Río Potrero, y Poniente, camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, comprendida en el perímetro de las líneas que van de Norte a Sud en una extensión de 250 mts. y de Naciente a Poniente 340 mts.; catastradas bajo No. 419; el Sr. Juez de la Instancia y 11a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, señalando los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/22/12/48 v.28/1/949

**No. 4436 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Urburu Michel, en representación de Don Juan López, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en El Barril, Dpto. San Carlos: A). — Finquita. Limitada al Norte, con propiedad de Hilario López y Nicomedes López; Sud, con terrenos de Francisco Bravo; Este, con propiedad de Nicomedes López y Juan Salomón Bravo; y Oeste, con propiedad del actor Juan López. Catastro No. 212 de San Carlos). — B). — Heredad. Limitada al Norte, con tierras de Hilario López y del actor Juan López; Sud, con propiedad herederos de Francisco Bravo; Este, con terrenos del actor Juan López; y Oeste, con propiedad de Justina Arias de Cárdozo. Catastro No. 211 de San Carlos. — C). — Propiedad. Limitada al Norte, con callejón vecinal que separa con propiedad herederos de Francisco Bravo; Sud, con el actor Juan López, Este, y Oeste, con tierras de Hilario López. Catastro No. 499 de San Carlos; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado

para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 21 de 1948. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
22/12/48 al 28/1/49

**No. 4423 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Raúl Flore Maulés, en representación de Doña Pascuala Rodríguez promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate de 12 metros de frente sobre la calle Josefa Frías por 26 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE: Suc. de Rudecindo Olarte. SUD: Juliana Pasayo. ESTE: calle Calchaquí, antes Josefa Frías y OESTE: con Manuel Cruz; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Declárase habilitada la feria del mes de Enero de 1949 a los fines de la publicación de edictos.

Lo que el suscripto escribano - Secretario ha de saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/49.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

**No. 4474 — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Habiéndose presentado don Justo P. Fernández en representación de don VICTOR MANUEL CEDOLINI, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles denominados "Cerro Gordo", "Agua Colorada o Isla", "Filo El Cardón" y "Filo Cayetano" situados en el Dpto. de Chichona de esta Provincia con los límites siguientes: Cerro Gordo, Norte, con filo Cayetano; propiedad de Jesús A. Vera y Agua Colorada; Sud y Este, Río Escoipe; Oeste, propiedades de Carlos López, herederos de Tomás Castillo, Dina Casullo Rodríguez y Paula Castillo Vázquez. — Agua Colorada o Isla: Norte, Filo del Cardón, Este con el Río Escoipe; Sud, con Cerro Gordo; Oeste, con propiedad de doña Ofelia Vera de Villa. — Filo El Cardón: Norte, con la Quebrada llamada Punta de la Mesada, que lo separa de la propiedad de Jesús A. Vera; Sud, con Agua Colorada o Isla; Este, con el Río Escoipe; Oeste, con la Cañada de la Piedra, que lo separa de la propiedad de doña Ofelia Vera de Villa. — Filo Cayetano: Norte, con propiedad de doña Dominga Gonza de Vera; Sud, con Cerro Gordo; Este, con la Cañada de la Bolsa, que lo separa de las propiedades de Jesús A. Vera. — Oeste, con el Arroyo Astudillo, que lo separa de las propiedades de Carlos Flores o María Rodríguez y de Patrocinio Rodríguez; y con propiedad de los herederos de Tomás Castillo y de Carlos López; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ingeniero Julio Mera, citándose a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley si no

comparezcan dentro de término, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", y señala los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Habilitase la feria. — Salta, Diciembre 31 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e/7/1 al 10/2/49.

**REMATES JUDICIALES**

**No. 4448 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL**

Dos terrenos; y casa y terreno en esta ciudad y un conjunto de muebles.

El sábado 29 de enero de 1949 en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé: dos lotes de terreno unidos entre sí designados con los No. 33 y 34 ubicados en el Campo de la Cruz, en esta Ciudad, con una extensión cada uno de 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo, comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, con lote 32 y fondos del lote 25; Sud, con lote 35 y fondo del lote 6; Este, con fondos de los lotes 15 y 16; Oeste calle Junin. Catastro 3629 y 3628 y con la base de un mil pesos cada uno o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Corrientes 551 entre Juan Martín Leguizamón y Rivadavia; 10 mts. de frente por 48 mts. de fondo; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote No. 20 y fondos de lotes 13, 14 y 15, propiedad concurso Manuel I. Avelaneda; Sud, lote 22; Este calle Corrientes y Oeste fondos del lote 28. Catastro 3623. — Edificación material cocido, 4 habitaciones, zaguán hall; techos de tejuela y zinc pisos de mosaico; patio cocina w.c. y tres pequeños galpones y con la base de veinte mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Además se rematará un conjunto de muebles y joyas cuyo inventario corre agregado en el expediente respectivo y que se encuentran en poder de Hortencia Nieva de Arce. En el acto del remate veinte por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio: "Sucesorio de Carmen Toledo de Nieva y Elpidio Francisco Nieva y Testamentaria de Aurelio Nieva". Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil.

e/24/12/48 v.31/1/949

**No. 4445 — JUDICIAL Por ERNESTO CAMPILONGO**

Remate de una Casa y sitio en Guachipas BASE DE VENTA \$ 6 866 69 m/n.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo" seguido por don Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, el día 27 de Enero de 1949, a horas 18, en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS equivalente a las dos terceras partes de su tasación fiscal, una casa y sitio en el pueblo de Guachipas, con todo lo edificado y

plantado, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, calle principal del pueblo; Sud, propiedad de Gregorio Cordeiro; Oeste, propiedad de los herederos de Ciriaco Nieva y de Gregorio Cordeiro; Norte, propiedad de Tristán López y herederos de Juan Menú, calle de por medio.

Venta AD—CORPUS. — En el acto se obrará el 20/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo — MARTILLERO

e/24/12/48 v.31/1/949

### CITACION A JUICIO

No. 4458 — CITACION A JUICIO - EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a doña WENSA ORTIZ para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la Primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por divorcio y separación de bienes lo sigue don Alberto Espíndola ante el Juzgado Civil de Primera Instancia Tercera Nominación, bajo prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.21/1/49

### RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4507. — RECTIFICACION DE NOMBRES

En el pedido de rectificación de nombres en las partidas de nacimientos de sus hijos Juan Alberto Carlos y Rafael Martín Alonso, formulados por sus padres Julian Alonso y Alejandra Flores se ha resuelto: Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de rectificación de partidas; ordenando así las de las actas Nos. 1.642 de fecha 13 de Noviembre de 1935 y 4.748 de 2 de Marzo de 1933, ambas de Salta Capital, que registran los nacimientos de Rafael Martín Alonso y Juan Alberto Carlos Alonso; en el sentido de establecer en la primera que el nombre de la madre es Alejandra y no Juana, y en la segunda que los nombres de sus padres son Julian y no Alberto, y Alejandra y no Juana.

Alberto E. Austerlitz. - Tristán C. Martínez  
Salta, diciembre 23/948. e) 17 al 25/1/49.

No. 4505 — RECTIFICACION DE PARTIDAS:

En el juicio por rectificación de partidas de nacimiento promovido por Matilde y Esther Nicolsa Cohen, el Sr. Juez Dr. Alberto E. Austerlitz ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, diciembre 2 de 1948. — Y

Vistos... FALLO:... 2o. — Partida de nacimiento de Esther, acta No. 9.905 de fecha 9 de diciembre de 1910, registrada al folio 40/41, del tomo 22 de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que su nombre es "Esther y no

"Ester" y que su apellido es "Cohen", como así también el de su padre y abuelo... Alberto E. Austerlitz. — Salta, diciembre 18 de 1948. —

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano y Secretario.

e) 15 v. 24/1/49.

### DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4119:

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber por el término de cinco días a los efectos legales correspondientes, que se ha convenido en la disolución de la SOCIEDAD JUAN LANDUCCI Y CIA., que giraba en esta plaza en el rubro de Representaciones y Comisiones en la calle J. M. Leguizamón 772, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los socios señores Amabel Luis M. Bayarri y Pascual La Vita, con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1948. En la ciudad de Salta a los 12 días del mes de Enero de 1949.

e) 21 al 26/1/49.

### VENTA DE NEGOCIOS

No. 4511 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Se hace saber a los fines de la Ley 11.867, que por ante el suscripto escribano se tramita la transferencia de la "FARMACIA SAN CARLOS" (antes "San Roque") ubicada en el pueblo de Joaquín V. González Dpto. Anta de esta provincia. VENDE: JOSE CRUZ SORIA COMPRA: ALBA ROSA MORALES DE BRAVO CRAWLEY, ambos domiciliados en el pueblo citado. La transferencia se realizará libre de deudas pasivas; constituyendo a los fines de las oposiciones y reclamos domicilio especial en la escribanía del suscripto calle Mitre 473 — Salta. Salta, Enero de 1949.

ROBERTO DIAZ — Escribano Público

e/18 al 22/1/49.

### LICITACIONES PUBLICAS

#### LICITACION PUBLICA

No. 4513 —

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Rosorio de la Frontera a Metán (Km. 1293, 7—1332,6) \$ 880.965,50 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 1o. de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p. esc. 308, cap.

e/18 al 28/1/49

No. 4508 — Secretaría de Industria y Comercio de la Nación

#### DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámanse a licitación Pública No. 6/49, para el día 15 de marzo de 1949 a las 14 y 30 horas para la provisión de "Construcciones de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 300kva, para la ciudad de Salta (Provincia de Salta)". Presupuesto Oficial m\$ n 100.000.00.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, y en nuestra División Técnica Salta, Buenos Aires 155, Salta, todos los días hábiles de 8,00 a 18,00 horas.

EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS

e) 17 al 27/1/949.

No. 4506 — JEFATURA DE POLICIA  
DIVISION ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo autorizado por decreto No. 13270, llámase a licitación pública para el día 1o. de Febrero próximo a horas 10 para la provisión de 150 toneladas de maíz con cáscara y 150 toneladas de alfalfa enfiada de primera calidad, con destino a la alimentación del ganado caballar de esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División Administrativa de esta Jefatura donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

Salta, 14 de enero de 1949.

Victor Hugo Cano

Coronel de Intendencia (R. S. R.)

JEFE DE POLICIA

e) 17 al 31/1/949

No. 4489

M. E. F. y O. P.

#### ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

##### — Licitación Pública No. 1 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 1363 dictada por el H. Consejo con fecha 27 de Diciembre próximo pasado llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra No. 84 "Embalse y Canales de Riego en Cnel. Molles y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 420.068,31 m/n. CUATRO-CIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON 31/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n., y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 31 de Enero de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.

e/11 al 31/1/949.

No. 4482:

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

##### DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámanse a licitación pública hasta el 27 de enero de 1949 construcción edificios escolares: Provincia de Salta: Licitación pública No. 42-E-10.15 horas. Ovejera - Escuela No. 74 por \$ 407.716.71 m/n.; Horcones - Esc. 77: \$ 414.917.19; Pícaza - Esc. 275: \$ 355.222.45. — Provincia de Jujuy: Licitación pública No. 43-E. 10.30 horas. San Antonio - Esc. No. 6: \$ 494.130.43; Lapachos - Esc. 29: \$ 571.518.80; Providencia - Esc. 58: \$ 506.687.39; La Ciénaga - Esc. 79: \$ 497.865.73; Arrayanal - Esc. 85: 528.425.66; La Bajada - Esc. 116: \$ 383.044.59. Pliegos y Consultas: Av. 9 de Julio 1925 - 4o. piso - Capital Federal; Juzgados Federales de Salta y Jujuy, y sedes Xa. Zona, Belgrano 592, Jujuy, y Conducciones Salta, Caseros 535 (Salta), y Tucumán, Buenos Aires 461 (Tucumán), Propuestas: Citada

Dirección, 4o. piso, hasta día y hora licitación. Propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e) 10 al 27/1/49.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

No. 4520:

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL**

**REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**

A realizarse el día miércoles 26 de enero y subsiguientes a horas 18.30.

EXHIBICION: Los días lunes 24 y martes 25, desde las 18.30 hasta las 20 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a todas las pólizas emitidas hasta el 30 de abril de 1948 y vencidas hasta el 31 de octubre de 1948, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 20 de enero de 1949 inclusive y después de esta fecha, hasta el 22 de enero inclusive mediante el pago de los gastos de remate.

RESCATE: Se los admitirá hasta el mismo día de la subasta.

El GERENTE  
e) 21 al 26/1/49.

**LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:**

No. 4461:

**M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
CONCURSO PARA INTENDENTES DE AGUAS**

Conforme a la Resolución No. 1225 del H. Consejo de fecha 20 de Diciembre de 1948, llámase a Concurso de antecedentes para optar a puestos de Intendentes de Aguas.

Los puestos que se concursan, son los siguientes:

4 (cuatro) cargos de Intendentes de Aguas, con una remuneración de \$ 1.000 moneda nacional, (un mil pesos m/ nacional) mensuales.

Deberán poseer título de Ingeniero Civil Hidráulico, Ingeniero Agrónomo o Agrimensor con una antigüedad en el ejercicio de su profesión no menos de cinco años.

2 (dos) cargos de Intendentes de Aguas, con un sueldo mensual de \$ 700 m/n. (setecientos pesos m/nacional).

Estos deberán tener título Técnico Constructor, egresado de una Escuela Industrial de la Nación, o de Perito Agrónomo, e igual antigüedad mínima, que para los cargos precedentes.

Otros informes en la Oficina de la Repartición; Caseros 1615 - Salta.

La apertura del Concurso será hecha el día 25 de Enero de 1949 a horas 10 en las citadas oficinas.

La Administración General  
e) 29/12/48 v. 25/1/49.

**ASAMBLEAS**

No. 4517:

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS**

Salta, Enero de 1949.

Cumpliendo con el Art. 80 de los Estatutos y en mérito a la resolución de la Comisión Directiva, en su sesión de fecha 13 del corriente, cito a Vd. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 30 del cte. en el local social, Balcarce 653, a las 9.30 horas para tratar la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1o. — Lectura del acta anterior.
  - 2o. — Informe de la Presidencia.
  - 3o. — Modificación de la cuota mensual.
- Saludamos a Ud. muy atte. — HECTOR SAA, Presidente. — BARTOLOME SALAS, Secretario.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1948

EL DIRECTOR

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social